



MIJNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2021

FOLIO N° 000760

LA PLATA, 19 MAR. 2021

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1163076/2021, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS solicita la contratación del servicio de tareas de recolección de residuos no habituales y no peligrosos, escombros, desechos de obras en casas particulares, hospitales y centros asistenciales, escuelas y centros educativos incluyendo ambas manos, realizando la contra frecuencia a la empresa prestadora del servicio de recolección de los mismos. Las zonas de prestación de servicios corresponde a las siguientes: Casco Urbano Zona I (delimitada por las Avdas 1 a 13 y de Avda 32 a 72), Zona II (delimitada por las Avdas 13 a 31 y de Avda 32 a 72) Zona III (delimitada por la Avda 122 a 1 y de Avda 32 a 72) y las Localidades de Etcheverry, Abasto, Olmos, San Carlos, Melchor Romero, A. Seguí, Tolosa y Ringuélet, por nueve (9) meses con destino a la Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado Publico, según solicitud de pedido N°323, obrante a fs.3/4; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Compras y Suministros y la Secretaria de Espacios Públicos han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS DEL SERVICIO, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS DEL SERVICIO para la contratación del servicio de tareas de recolección de residuos no habituales y no peligrosos, escombros, desechos de obras en casas particulares, hospitales y centros asistenciales, escuelas y centros educativos incluyendo ambas manos, realizando la contra frecuencia a la empresa prestadora del servicio de recolección de los mismos. Las zonas de prestación de servicios corresponde a las siguientes: Casco Urbano Zona I (delimitada por las Avdas 1 a 13 y de Avda 32 a 72), Zona II (delimitada por las Avdas 13 a 31 y de Avda 32 a 72) Zona III (delimitada por la Avda 122 a 1 y de Avda 32 a 72) y las Localidades de Etcheverry,

0599

Abasto, Olmos, San Carlos, Melchor Romero, A. Seguí, Tolosa y Ringuelet, por nueve (9) meses con destino a la Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado Publico.-

**ARTICULO 2º:** Llamase a Compra Directa Excepcional N°240 del 2021, para la contratación del servicio de tareas de recolección de residuos no habituales y no peligrosos, escombros, desechos de obras en casas particulares, hospitales y centros asistenciales, escuelas y centros educativos incluyendo ambas manos, realizando la contra frecuencia a la empresa prestadora del servicio de recolección de los mismos. Las zonas de prestación de servicios corresponde a las siguientes: Casco Urbano Zona I (delimitada por las Avdas 1 a 13 y de Avda 32 a 72), Zona II (delimitada por las Avdas 13 a 31 y de Avda 32 a 72) Zona III (delimitada por la Avda 122 a 1 y de Avda 32 a 72) y las Localidades de Etcheverry, Abasto, Olmos, San Carlos, Melchor Romero, A. Seguí, Tolosa y Ringuelet, por nueve (9) meses de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS DEL SERVICIO que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa Excepcional respectiva, con fecha de apertura el día 22 de Marzo de 2021 a las 09,30hs, en la Dirección General de Compras y Suministros.-

**ARTICULO 3º:** La oferta deberá ser presentada el día 22 de Marzo de 2021 a las 09.30 horas en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

**ARTICULO 4º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

**ARTICULO 5º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

  
JOSE ETCHART  
Secretario  
Espacios Públicos



  
Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata